


Reconfiguraciones memoriales sobre el terrorismo de Estado durante los años de ascenso de las derechas en Argentina (2008-2019)

Valentina Salvi

CIS-CONICET/IDES-UNTREF (Argentina) ✉ 

Luciana Messina

CIS-CONICET/IDES-UNTREF/UBA (Argentina) ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/poso.85482>

Envío: 6 enero 2023 / Aceptación: 23 julio 2023

ES Resumen: En Argentina, tras la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad y en el marco de una creciente polarización política entre el kirchnerismo y el antikirchnerismo se produjo, desde 2008 en adelante, una reconfiguración de las disputas en el campo de las memorias sobre el pasado dictatorial. En esos años comenzó a emerger un conjunto heterogéneo de discursos, actores y prácticas que confluyó en el cuestionamiento de la narrativa memorial sobre el pasado reciente sostenida por los organismos de derechos humanos y elevada a política de Estado durante los Gobiernos kirchneristas (2003-2015). Durante el Gobierno de la Alianza Cambiemos (2015-2019), estos discursos, actores y prácticas adquirieron mayor visibilidad y proyección en el espacio público a través de declaraciones públicas e iniciativas gubernamentales impulsadas por algunos de sus funcionarios. El interés de este artículo es dar cuenta de una reconfiguración en el escenario de disputas a partir de la conformación de una nueva trama memorial que cuestiona y tensiona los sentidos y representaciones sobre el pasado dictatorial. En efecto, el objetivo es comprender qué rememora del pasado y qué modos de elaboración propone, cómo redefine los límites de lo que puede ser dicho y visibilizado en una determinada relación de fuerzas, y cuáles son las continuidades y rupturas respecto de momentos anteriores. El entrecruzamiento de estos elementos permitirá, en suma, comprender la dinámica compleja de construcción de memorias sobre el terrorismo de Estado entre 2008-2019 en el marco del ascenso de fuerzas políticas de derechas en Argentina.

Palabras clave: memorias; dictadura; terrorismo de Estado, Argentina; disputas; derechas; polarización política.

ENG Memorial Reconfigurations of the State Terrorism during the years of the rise of the right-wing in Argentina (2008 -2019)

ENG Abstract: After the trials for crimes against humanity began and in the context of a political polarization between Kirchnerism and the rising right wing in Argentina, a memorial reconfiguration of the disputes about the dictatorial past has taken place since 2008. In those years, a heterogeneous set of discourses, actors and practices emerged questioning the memorial narrative about the recent past that was sustained by human rights organizations and was part of state policy during the Kirchnerist administrations (2003-2015). During the government of the Alianza Cambiemos (2015-2019), these discourses, actors and practices acquired greater visibility and projection in the public space through government initiatives and public statements by some of its officials. The interest of this article is to analyze reconfiguration of the disputes of memories focusing on the appearance of a new memorial plot that questions and strains the meanings and representations of the dictatorial past. Indeed, the aim is to understand what is remembered of the past and what modes of elaboration it proposes, how it redefines the limits of what can be said and made visible in a given relationship of forces, and what are the continuities and ruptures with respect to previous moments. The interweaving of these elements will allow us, in short, to understand the complex dynamics of the construction of memories of state terrorism between 2008-2019 in the context of the rise of right-wing political forces in Argentina.

Keywords: memories; dictatorship; state terrorism; Argentina; disputes; right-wing; political polarization.

Sumario: 1. Introducción. 2. Convergencia de memorias: actores, trayectorias y posicionamientos. 3. Iniciativas gubernamentales durante la gestión de la Alianza Cambiemos. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

Cómo citar: Salvi, Valentina; Messina, Luciana (2024) “Reconfiguraciones memoriales sobre el terrorismo de Estado durante los años de ascenso de las derechas en Argentina (2008-2019)”. *Polít. Soc. (Madr.)* 61(1), e85482. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.85482>

Agradecimientos

Este artículo es parte del proyecto PICT Serie A 2020 00470 “Reconfiguraciones y nuevas emergencias memoriales sobre el pasado reciente: disputas, narrativas, actores y políticas durante los años de ascenso de la derecha en Argentina (2008-2019)”, dirigido por Valentina Salvi con sede en el CIS-CONICET/IDES-UNTREF. Agradecemos a los miembros del proyecto por sus generosos y valiosos aportes.

1. Introducción

Desde que se iniciaron los juicios por delitos de lesa humanidad, han comenzado a manifestarse de forma sostenida indicios de una reconfiguración de las disputas en el campo de las memorias sobre el pasado dictatorial en Argentina.¹ Estos indicios se expresaron en forma de argumentos, demandas, críticas y prácticas de actores que fueron definiendo y fortaleciendo sus posiciones memoriales en el marco de un proceso político más amplio. Entre ellos, se encuentran las agrupaciones de familiares y camaradas de militares y policías condenados, periodistas, intelectuales, dirigentes políticos e, incluso, exmilitantes de organizaciones armadas y familiares de personas desaparecidas. Se trata de actores que, lejos de coincidir en sus trayectorias personales durante los años de la dictadura y sus recorridos políticos posteriores, confluyeron en el cuestionamiento de la narrativa memorial sobre el pasado reciente que se forjó durante los Gobiernos kirchneristas (2003-2015).² Con ellos, comenzó a emerger un conjunto heterogéneo de discursos que cuestionaban y, en algunos casos, descalificaban o insultaban a los organismos de derechos humanos y sus activistas, buscaban el reconocimiento social de quienes fueron asesinados por las organizaciones armadas y/o la deslegitimación de los juicios a los perpetradores, proponían el “dialoguismo” como modo alternativo para la elaboración del pasado e impulsaban una mirada “revisionista” del pasado reciente, entre otras cuestiones. Estos elementos emergentes sobre el tratamiento del pasado reciente se vieron fortalecidos, a su vez, por la creciente articulación de un frente político opositor al kirchnerismo tras el llamado “conflicto con el campo” en el 2008.³ Luego, la asunción del presidente Mauricio Macri (2015-2019)⁴ proveyó a estos discursos y sentidos de canales institucionales de visibilidad en el plano estatal y amplificó su proyección en el espacio público. La narrativa memorial sobre la dictadura se convirtió, como casi cualquier otro aspecto de la vida social, en objeto de las crecientes disputas ideológicas y político-partidarias.

Ciertamente, entre 2008 y 2019, esta progresiva confluencia de actores contribuyó a la articulación de una nueva *trama memorial* que puso en circulación elementos narrativos (pluralidad, diálogo, memoria completa, terrorismo, víctimas de la guerrilla) que buscaban cuestionar aspectos sustantivos atribuidos a las representaciones vigentes sobre el pasado dictatorial, especialmente aquellas promovidas por los organismos de derechos humanos y consagradas por las políticas públicas de memoria de los años kirchneristas de gobierno. A partir de 2015, durante el gobierno de la Alianza Cambiemos, tanto las iniciativas gubernamentales en la materia como los posicionamientos públicos de algunos funcionarios y dirigentes se nutrieron y a la vez visibilizaron (o potenciaron) esta nueva *trama memorial*. De este modo, las disputas memoriales se vieron intensificadas y dinamizadas por un contexto de agudización de los antagonismos políticos (kirchnerismo-antikirchnerismo) durante los años de ascenso de una fuerza política de derecha en Argentina. La confluencia de voces, demandas y políticas —con sus dinámicas propias y a pesar de su heterogeneidad en términos identitarios y de trayectoria política— se plasmó en la articulación de posiciones discursivas en el campo de disputas memoriales y políticas, y delineó los contornos de una nueva coyuntura memorial cuyas continuidades y rupturas con las narrativas previas fueron de algún modo ambivalentes y titubeantes.⁵

Se propone la noción de *trama memorial* para aludir a la articulación de elementos (discursos, actores, escenarios, prácticas) que se ha ido entrelazando en el tiempo y que actúa en la configuración de un relato con relativo nivel de estructuración y autorización en la formulación de sentidos sobre el pasado. Esta *trama*,

¹ En el 2003, las llamadas leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987) fueron declaradas nulas por el Congreso de la Nación y, en el 2005, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) resolvió su inconstitucionalidad. Esto permitió la reapertura de las causas por crímenes de lesa humanidad.

² Una narrativa que hizo pie en el paradigma humanitario y en los consensos de la transición, pero que agregó elementos retóricos y prácticos asociados a la militancia de los años setenta y se consolidó con puesta en marcha de políticas públicas de memoria que reconocieron un rol protagónico a las víctimas del terrorismo de Estado.

³ El conflicto se desató tras una medida que modificaba el sistema de retenciones impositivas a la exportación de productos primarios. A la reacción corporativa de las entidades agropecuarias se sumó el apoyo de otros sectores sociales conformando un arco opositor al kirchnerismo.

⁴ Mauricio Macri triunfó como candidato presidencial de la Alianza Cambiemos que reunió al Partido Propuesta Republicana (PRO), a la Unión Cívica Radical (UCR) y a la Coalición Cívica (CC).

⁵ Es relevante señalar que por articulación entendemos a toda práctica que establece una relación tal entre los elementos que la identidad de estos resulta modificada como resultado de esa práctica (Laclau y Mouffe, 2004). Por consiguiente, el registro analítico que se abre contempla esos procesos de contaminación mutua que surgen a partir del establecimiento de las relaciones significativas entre elementos discursivos.

a su vez, opera selectivamente sobre hechos, personajes y fechas del pasado para construir un discurso con pretensión de verdad que, además, atribuye o elude responsabilidades sobre la violencia. Aunque aún no logra constituirse en una memoria ritualizada y discursivamente estructurada, en ella se combinan también actores, discursos y prácticas que tienen lugar (que se conjuntan) en un espacio y tiempo determinados en tensión y disputa con otras memorias y actores. La elección de esta noción, a pesar de la disponibilidad de otras que le son lindantes como narrativa memorial y régimen de memoria, se funda en que el fenómeno en estudio no se restringe a una narrativa sobre el pasado (aunque sí incluye elementos narrativos), pero tampoco refleja un cierto orden del discurso epocal respecto del pasado (aunque sí forma parte de él). Es suma, su utilidad reside en poder dar cuenta del devenir de un fenómeno memorial que fue tejiéndose en la articulación de prácticas, actores, significantes, espacios de circulación diversos e incipientes.

La *trama memorial* objeto de análisis de este artículo se forjó en el marco de una coyuntura signada por el crecimiento a escala mundial de movimientos y partidos políticos de derecha, que “dejaron de ser minorías insignificantes y resabios de otros tiempos para convertirse en vitales movilizadoras de seguidores en las calles y en las redes sociales” (Vommaro, 2022:179). Estudios académicos, ensayos y escritos periodísticos sobre nuevas derechas, extremas o radicales contra el *establishment* han interrogado este fenómeno desde distintas perspectivas y enfoques disciplinares. En Argentina, su abordaje ha estado ligado a indagar la emergencia y posterior consolidación del PRO y a comprender su lugar en el escenario político nacional. En relación a los procesos memoriales sobre el pasado reciente —que es el foco de interés en este artículo—, una parte de la producción académica ha tendido a interpretar este período de ascenso de la derecha como un momento que favoreció y propició la proliferación de discursos de carácter negacionista (Giordano y Rodríguez, 2019; Canelo, 2019). Algunos de estos trabajos han señalado diversos mecanismos de minimización de la gravedad del terrorismo de Estado a través de la revitalización de la “teoría de los dos demonios recargada” (Feirestien, 2018) o de una discursividad estatal que relativiza el estatus de los hechos históricos (Thus, 2017). También hubo intervenciones que identificaron un “afirmacionismo” del terrorismo de Estado por parte de la derecha más radicalizada (Lvovich y Grinchpun, 2022). Otro conjunto de trabajos, que se han ocupado más concretamente de las políticas de memoria, justicia y derechos humanos, diagnosticaron un proceso de “desanclaje” de parte de la Administración Macri en la materia. Esta línea mostró que, entre 2015 y 2019, las sentencias de la CSJN emitidas han desestimado el sistema jurídico internacional de los derechos humanos al que adscribió la justicia argentina (Crenzel, 2020), que la actuación de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación (SDHPCN) ha promovido una agenda desvinculada de los sentidos que el significativo derechos humanos ha tenido en el ámbito local desde 1983 en pos de otro vinculado a la ideología global de la lucha contra el terrorismo (Barros, 2017), y que la actuación y las intervenciones de funcionarios de gobierno han impreso una marca antipolítica a las políticas públicas del área (Besse y Messina, 2022).

Otras producciones se focalizaron en los diversos actores e iniciativas que, desde 2008, fueron confluyendo y ganando visibilidad en el campo de las disputas memoriales. Esta línea ha estudiado a las organizaciones de “memoria completa” (Campos, 2011; Salvi, 2012) y entre ellas, a los/as hijos/as de militares y policías condenados (Salvi, 2019; Goldentul, 2021), a las producciones culturales y académicas revisionistas y cuestionadoras al tratamiento del pasado dictatorial (Saferstein, 2017; Oberti y Pittaluga, 2016; Feld y Salvi, 2019) y a las experiencias “dialoguistas” promovidas por el Estado y por diversos emprendedores de memoria (Saferstein y Goldentul, 2017; Goldentul y Saferstein, 2020; Salvi, 2023). Por último, los trabajos que se han ocupado sistemáticamente de estudiar el ascenso de las “nuevas derechas” o “derecha neoliberal” en Argentina no han dado centralidad al análisis del lugar de las memorias de sus dirigentes y cuadros medios (Vommaro *et al.*, 2015; Vommaro, 2017). Excepcionalmente, se ha hecho foco en el posicionamiento del PRO respecto de la última dictadura militar (1976-1983), identificando las diferencias entre un reconocimiento de su legado económico-liberal y un distanciamiento de sus tradiciones autoritarias-reaccionarias (Morresi, 2015). También se han ocupado de la relación del discurso macrista con la temporalidad, en especial del tratamiento discursivo del pasado y su articulación con el presente y el futuro (Wasserman, 2021). En suma, la literatura académica muestra que el fenómeno memorial en estudio en este escrito no ha sido objeto específico de una investigación que analice la convergencia de los procesos diversos que se dieron en el nivel de la sociedad civil y en el plano estatal y gubernamental en el marco del ascenso del PRO al aparato estatal.

Pues bien, el presente artículo busca dar cuenta, desde una mirada de conjunto, de ese proceso de convergencia de actores, representaciones, demandas y políticas públicas. La periodización propuesta se asienta en el reconocimiento de procesos singulares (políticos, institucionales, intelectuales y propiamente memoriales) con sus distintas temporalidades que colaboraron en la emergencia de una nueva *trama memorial* sobre el pasado. Para ello, se analizarán las capas de sentidos que conforman la genealogía de esta *trama memorial*, los efectos y tensiones que van configurando un campo de disputas sobre el pasado reciente y cómo muestran su capacidad para configurar contornos temporales específicos. En efecto, el interés es comprender qué se rememora del pasado y qué modos de elaboración se proponen, cómo se redefinen los límites de lo que puede ser dicho y visibilizado en una determinada relación de fuerzas, y cuáles son las continuidades y rupturas respecto de momentos anteriores y los puntos de inflexión que las delimitan. El entrecruzamiento de estos elementos permitirá, en suma, comprender la dinámica compleja de construcción de memorias sobre el terrorismo de Estado en su aspecto conflictivo, entre 2008-2019, con énfasis en los nuevos modos de significar, elaborar y transmitir el pasado reciente de parte de estos diversos actores y su articulación institucional a las políticas del gobierno de Mauricio Macri. Por último, se busca contribuir con debates más amplios respecto a la relación que esta nueva *trama memorial* mantiene con los legados políticos transicionales, con las significaciones o consensos sociales que han nutrido y engrosado el modo

en que la sociedad ha hecho lazo con el pasado dictatorial y con las consignas de memoria, verdad y justicia como eje de las políticas sobre el pasado en cuestión.

Este trabajo propone una mirada macroscópica de las memorias sociales, sus cambios y reconfiguraciones en distintas coyunturas históricas. El objetivo es comprender la configuración de una *trama memorial* en la que confluyen una variedad de actores, voces, narrativas provenientes de diversos campos como el activismo, el intelectual, el político, el periodismo en su articulación con el Estado. Pues bien, para atender la complejidad de este fenómeno convergente y multifacético se han revisado analíticamente antecedentes de investigaciones propias y de otros colegas y se ha consultado una variada cantidad de fuentes. El corpus se compuso de declaraciones de funcionarios en entrevistas públicas en medios nacionales y locales, notas periodísticas de diarios como *La Nación*, *Clarín*, *Infobae*, *Perfil* y *Página/12*, documentos institucionales y de gestión de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural y del Ministerio de Cultura a nivel nacional.

2. Convergencia de memorias: actores, trayectorias y posicionamientos

Con los juicios por crímenes de lesa humanidad en 2006, ganaron visibilidad algunas voces que cuestionan abiertamente las memorias de las violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado. Miembros o allegados a la “familia militar”, entre ellos cuadros retirados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, cónyuges, hijos/as y nietos/as de represores condenados, ingresaron al campo de las disputas memoriales encolumnados tras la consigna de “memoria completa” (Salvi, 2012). La creciente actividad pública de estas agrupaciones tuvo como objetivo principal evitar que los juicios por crímenes de lesa humanidad se sustanciasen. Sin éxito, buscaron impugnar el carácter imprescriptible de los hechos judicializables y la legitimidad de los procesos penales. Luego, cuando las primeras sentencias fueron irreversibles, se concentraron en solicitar reducciones de las penas impuestas por los tribunales federales y prisiones domiciliarias (Salvi, 2019).

No se trató, sin embargo, de una batalla librada solamente en el terreno judicial sino también en el plano de las memorias como vía para lograr empatía hacia sus reclamos. La consigna “memoria completa”, al tiempo que recupera elementos hegemónicos de la memoria militar como la noción de “guerra”, evoca a las personas asesinadas por las organizaciones armadas en clave de víctimas.⁶ Con este giro a la figura de la víctima, las agrupaciones de “memoria completa” entraron en el escenario memorial con un discurso verosímil que se ajustaba a los parámetros de la narrativa humanitaria, consolidado en el país por el informe de la CONADEP y el juicio a las juntas, pero cuyo principal efecto era relativizar la violencia de Estado y desresponsabilizar a los cuadros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Así, la calificación de los juicios por crímenes de lesa humanidad como “arbitrarios”, “parciales”, “políticos” y motivados por la “venganza” y la presentación de los condenados como “presos políticos”, “chivos expiatorios” y “víctimas de ensañamiento” fueron acompañadas con el cuestionamiento a las memorias que los señalaban como responsables de graves violaciones a los derechos humanos. De modo que la “memoria completa” rivalizaba públicamente con las memorias de los organismos de derechos humanos y con las políticas de memoria de los Gobiernos kirchneristas y, a modo de espejo, señalaba a las otras víctimas y a los otros responsables bajo el relato de una “guerra fratricida”. En esta línea de confrontación, agrupaciones conformadas por profesionales del derecho, como el Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (CELYV) y la Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia, centraron su activismo en calificar las acciones de las organizaciones armadas como actos de “terrorismo” y en demandar su imprescriptibilidad para que fueran objeto de persecución penal por la justicia ordinaria.⁷

Si hacia el 2006, las voces militares eran casi las únicas detractoras de las memorias del *Nunca más* y de los juicios por crímenes de lesa humanidad, con algunas resonancias en las cartas de lectores y notas editoriales del diario *La Nación* (Vecchioli y Fioravanti, 2020), sus memorias fueron encontrando progresivamente eco en otros actores sociales, entre ellos, en el campo de producción cultural. A partir de 2007, la editorial Random-House Sudamericana publicó una serie de libros políticos con posturas revisionistas sobre los sucesos de la década del setenta en línea con las representaciones de la “memoria completa” que, hasta ese momento, eran marginales (Saferstein, 2017: 152). Retomando sentidos y representaciones de fuerte pregnancia y profusión durante los años anteriores al golpe de Estado de 1976 (Franco, 2012) e, incluso, en el primer año de la transición democrática (Feld y Franco, 2015), las obras de Juan Bautista Yofre y Ceferino Reato convocaron amplias audiencias y se convirtieron en *best sellers* (Saferstein, 2017). Estas producciones ofrecen una mirada revisionista de los años setenta con un cierto barniz de objetividad periodística y, con ello, intervienen en las disputas públicas con las memorias de los organismos de derechos humanos y con las políticas de memoria y reparación de las Administraciones kirchneristas (Campos, 2011 y 2021). En particular, los libros de Yofre (2007, 2008, 2008 y 2010) postulan, de forma más o menos esquemática, la igualación de responsabilidades entre las Fuerzas Armadas y la guerrilla y la relativización de la violencia represiva como respuesta a la acción de las organizaciones armadas en la clave de la “teoría de

⁶ Concentrarse en la figura de los oficiales asesinados por las organizaciones armadas les permitió a los militares renovar su deteriorada imagen pública y proponer una selección de hechos, personas y períodos, y ocultar, minimizar o disimular otros, especialmente eliminar del horizonte de sus memorias los acontecimientos y a los oficiales que llevaron a cabo el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y los crímenes cometidos durante la represión ilegal (Salvi, 2012).

⁷ El activismo de estas agrupaciones de abogados/as se concentró en la “pacificación” y “reconciliación” como estrategias discursivas para evitar la celebración de los juicios. Sin embargo, cuando finalmente se concretaron las condenas, estos grupos avanzaron con estrategias judiciales para materializar la consigna de “justicia para todos” (Palmisciano, 2022).

los dos demonios”, así como reproducen argumentos de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) sobre la amenaza antisubversiva (Campos, 2011). Por otro parte, y en una línea similar, Reato (2008, 2010 y 2013) retoma un tópico también naturalizado por dicha doctrina, de amplísima circulación social con anterioridad al golpe del Estado y que, incluso, fomentó la intervención “salvadora” de las Fuerzas Armadas: la responsabilidad de la guerrilla peronista como causa primera de la espiral de violencia y del golpe de Estado de 1976.⁸

El pasaje de una posición marginal al *mainstream* del mundo editorial se observa en el recorrido de la obra *Nadie fue* de Yofre (2010). Originalmente financiada por el autor en Edivern (2006), un sello ultraconservador y prácticamente desconocido, fue reeditada dos años más tarde por Sudamericana (Campos, 2011: 8). En efecto, el llamado “conflicto con el campo” en 2008 dio impulso a la progresiva articulación de distintos actores y voces críticas al gobierno que ganaron presencia y visibilidad en el debate público. Y con ello, las representaciones y sentidos que ingresaron en las disputas político-partidarias de la llamada “grieta” y se convirtieron tanto en vector como en objeto de esa creciente polarización. El éxito editorial de esta lectura revisionista no se explica meramente por ese contexto de fuerte polarización, sino que se sustenta en la reactualización de un imaginario social que pervive desde los años anteriores al golpe de Estado y que funcionó como su justificación (Franco, 2012: 312).

Como sostiene Saferstein (2017), Pablo Avelluto tuvo un rol clave como director de Random House-Sudamericana (2005-2012) en este proceso de producción y difusión de contenidos sobre la historia y la memoria del pasado reciente. No solo promovió la publicación de libros históricos, testimoniales y memoriales mencionados sobre la década del setenta, sino que años más tarde, como máximo responsable del Sistema de Medios Públicos de la Ciudad de Buenos Aires (2014-2015) y de la cartera de Cultura de la Nación (2015-2019), fue impulsor de un conjunto de producciones culturales en torno a la figura del diálogo: produjo el documental *El diálogo* (2014) y coescribió *El diálogo*, firmado por Graciela Fernández Meijide y Héctor Leis (2015)⁹. Luego del estreno del documental se multiplicaron las experiencias dialoguistas.

Entre 2014 y 2017, se realizaron “mesas de diálogo” en museos, centros culturales, clubes políticos, librerías y universidades que pusieron en relación personas con diversas trayectorias políticas,¹⁰ y se editaron libros que se proponían como una reunión textual de voces antes dispersas¹¹. Si bien se trató de eventos con un alcance relativamente limitado en cuanto a sus audiencias y participantes, sus resonancias fueron múltiples pues representaron un espacio renovado para la activación y circulación de sentidos críticos. En algunos casos, las propuestas de “diálogo” incluían la interlocución de personas cuyas trayectorias representaban “los dos lados enfrentados en la guerra antisubversiva”, como el caso de familiares de desaparecidos/as y de militares condenados.¹² Otras experiencias reunían personas que militaban en grupos de allegados a los perpetradores condenados. La propuesta de tratamiento del pasado dictatorial a través del “diálogo” circuló, por una parte, como alternativa al camino judicial y, por otra parte, como dispositivo de difusión de sentidos críticos a sus memorias (Salvi, en prensa). Pero también se proponía como una instancia para sanar heridas y conciliar posiciones entre los/as protagonistas de los hechos. Como analizan Saferstein y Goldentul (2019: 20), la apuesta por el dialoguismo se apoyaba en cierto pragmatismo conceptual e ideológico para intervenir en el campo de las memorias, al entender que las luchas por los sentidos del pasado reciente pueden “resolverse”, “gestionarse” o “superarse” mediante un entendimiento y encuentro de los afectados.

Las armonía y la sanación atribuidas al “diálogo” se presentaban en oposición y tensión con las memorias y demandas de quienes no participaban de esa escena, es decir, los miembros de los organismos de derechos humanos, excluidos en su doble rol de afectados directos del terrorismo de Estado y de activistas por la vía judicial.¹³ En esa coyuntura, el “diálogo” se postulaba como un espacio plural en oposición a un otro presumido como “parcial”, “cerrado” e, incluso, “autoritario” y “vengativo”, encarnado por quienes no admitían que los crímenes de la dictadura pudieran formar parte del repertorio de lo dialectizable. De este modo las voces convergentes en el dispositivo dialoguista fueron construyendo un adversario simbólicamente excluido de la experiencia convivencial. Así, el “diálogo” operó al mismo tiempo como un espacio armonioso

⁸ El subtítulo del libro *Operación Primicia* de Ceferino Reato es “El ataque de Montoneros que provocó el golpe de 1976”. Para más detalles ver Campos (2021).

⁹ Tanto el audiovisual (dirigido por Pablo Raccioppi y Carolina Azzi y financiado por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires) como el libro reponen una serie de conversaciones entre Graciela Fernández Meijide —quien tiene a su hijo desaparecido y fuera secretaria de la CONADEP y miembro la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos— y Héctor Leis, exintegrante de Montoneros y profesor de ciencia política de la Universidad de Santa Catarina en Brasil.

¹⁰ Las mesas tuvieron lugar en Buenos, Santa Fe, Salta, Rosario y Tucumán, y sus organizadores fueron organizaciones de “memoria completa”, la Universidad Católica Argentina, la Conferencia Episcopal Argentina y el Ministerio de Cultura de la Nación (Salvi, 2023).

¹¹ Nos referimos al libro de las periodistas Arenes y Pikielny (2016) y a la crónica en la que se hizo público un encuentro privado entre los/as entrevistados/as (Arenes y Pikielny, 2017).

¹² Entre sus participantes podemos mencionar a Graciela Fernández Meijide; Aníbal Guevara, hijo de un militar condenado y presidente de Puentes para la Legalidad, que cuestiona los procesos judiciales por crímenes de lesa humanidad; Arturo Larrabure, José Sacheri y Silvia Ibarzabal, hijo/as de militares e intelectuales asesinados y militantes por la imprescriptibilidad de los crímenes cometidos por la guerrilla junto con Victoria Villaruel, Enrique Alsina y Rodolfo Richter, militares retirados; Norma Morandini, familiar de desaparecidos y senadora nacional por el Frente Progresista; Elisa Carrió y Julio Bárbaro, dirigentes políticos; Luis Labraña, exmilitante montonero y María Luján Bertella, sobreviviente de la ESMA; Vicente Massot, dueño del diario *La Nueva Provincia*; los exoficiales carapintadas, Aldo Rico y Gustavo Breid Obeid, y exmiembros del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) como Eduardo Anguita, Carlos Gabetta y Luis Mattini, entre otras personas (Goldentul, 2021; Salvi, 2023).

¹³ En reiteradas oportunidades, los organismos de derechos humanos se habían manifestado en contra de las invitaciones al “diálogo”, como cuando se negaron asistir a las “mesas del diálogo” propuestas por el periodista Mariano Grondona en su programa *Hora Clave* en 1995 (Feld, 2019), por el jefe de Ejército, Ricardo Brinzoni en los años 2000 (Gallo, 2000) y por la Conferencia Episcopal Argentina en mayo de 2017 (Uranga, 2017).

y exclusivo hacia dentro y contencioso y restrictivo hacia fuera. En tal sentido, un conjunto heterogéneo de actores provenientes de diversos campos se sirvió del “diálogo” como dispositivo capaz de hacer visible su mirada sobre el pasado en oposición a los organismos de derechos humanos y al kirchnerismo.

En el campo intelectual y académico también surgieron algunas voces que cuestionaban, desde la producción intelectual, el modelo de enjuiciamiento penal a la luz de la experiencia transicional sudafricana.¹⁴ El argumento principal era que los juicios por crímenes de lesa humanidad fueron un obstáculo para que los perpetradores rompieran el silencio (Hilb, 2014: 64). Oponiendo el modelo transicional sudafricano basado en la Comisión de Verdad y Reconciliación y la experiencia transicional argentina que consagró la vía judicial a través del juicio a las juntas militares, se afirmaba que Argentina habría pagado “un precio en verdad”, ya que no se habrían proporcionado los “medios institucionales” para que los perpetradores brindaran la información que permitiera conocer la verdad sobre los crímenes (Hilb, 2014: 61). Estas consideraciones sobre la oposición entre verdad y justicia operaron en el debate memorial como argumento para relativizar la legitimidad de los juicios y, con ello, impugnar a los actores políticos y sociales que los impulsaron. También desde el campo académico se resaltó un “exceso” o “abuso” de lo militante en las políticas públicas, y se objetó el vínculo de los organismos de derechos humanos con el kirchnerismo y su rol en las políticas de la memoria.¹⁵ Se cuestionó, así, la ausencia de una “función estatal” que ampliara los actores involucrados en las políticas públicas de memoria más allá del núcleo inicial del activismo en derechos humanos, que apostara por la deliberación pública sobre temas espinosos o controversiales como la lucha armada y los muertos por las acciones de la guerrilla, y que promoviera la articulación de voces e interpretaciones diversas sobre el pasado en cuestión (Vezzetti, 2009: 246). Este vacío de la función estatal era, en definitiva, la contracara del exceso o abuso de lo militante en la gestión de las políticas de memoria y en las narrativas sobre el pasado.

Como vemos, estos actores (intelectuales, periodistas, dirigentes políticos y activistas organizaciones de “memoria completa”), que pertenecen a diversos campos de producción de sentidos sobre el pasado, produjeron lazos de interlegitimación y de reconocimiento mutuo: el ministro de Cultura durante la Alianza Cambiemos, además de dirigente político del PRO había sido director de Random House Sudamérica y promotor de publicaciones “revisionistas” de los setenta; el Club Político Argentino, asociación civil surgida en el 2008 y que nuclea a políticos e intelectuales opuestos al kirchnerismo, impulsó la realización de las “mesas de diálogo”; algunos intelectuales críticos del kirchnerismo aconsejaron a agrupaciones de hijos/as y nietos/as de perpetradores condenados en sus acciones y retóricas políticas (Goldentul, 2021). Estos episodios concretos materializaron tal convergencia, y resultan indicios de una nueva coyuntura sobredeterminada por la aceleración del antagonismo político (kirchnerismo-antikirchnerismo).

La agudización de esta polarización desbordó el debate político y tiñó otras áreas de la vida social que se vieron afectadas y sobreinformadas por ella. De este modo, la *trama memorial* se nutrió de una creciente confrontación con un “otro” que, de manera difusa, asumió la forma de las políticas de memoria del kirchnerismo, la lucha de los organismos de derechos humanos y sus figuras más representativas. Algunos acontecimientos claves de la política nacional (como el conflicto con el campo, el escándalo de la Fundación Sueños Compartidos¹⁶ o la muerte del fiscal Alberto Nisman¹⁷) no solo fueron una ventana de oportunidad para que ese colectivo heterogéneo de actores encontrara momentos y espacios de convergencia, sino que también sirvieron para amplificar su capacidad de incidir en los debates públicos sobre el pasado reciente.¹⁸

3. Iniciativas gubernamentales durante la gestión de la Alianza Cambiemos¹⁹

Desde finales de la dictadura hasta el presente, el largo proceso de memoria, verdad y justicia se plasmó, con sus marchas y contramarchas, en políticas públicas de diversa índole y alcance: comisiones de verdad, juicios penales y “por la verdad”, espacios de memoria, programas pedagógicos, programas de reparación económica, entre otras. Estas instancias han intervenido fuertemente en la construcción de “significaciones centrales” (Oberti y Pittaluga, 2016: 2) de gran alcance social en torno al pasado reciente y su tratamiento. Los gobiernos kirchneristas asumieron estos legados otorgando centralidad a la memoria y los derechos humanos en la agenda gubernamental, pero también incluyeron de modo explícito una revalorización de la militancia popular y de las identidades y prácticas políticas setentistas, que fueron legitimadas y reconocidas en y por las políticas implementadas. Como ya hemos anticipado, estas políticas se constituyeron a su vez, en forma y contenido, en objeto de disputas e impugnaciones por parte de otros actores sociales con peso en la escena política nacional: políticos, intelectuales, periodistas individuales, pero también agrupados/as en/por distintas redes ligadas a sus propios campos de actuación (medios de comunicación, *think tank*, agrupaciones políticas, las ONG). A partir de la asunción del presidente Mauricio Macri (2015-2019) se

¹⁴ Ver Hilb, 2010; Hilb *et al.*, 2014; Martín, 2017.

¹⁵ Ver Vezzetti (2009) y Romero (2008, 2016a y 2016b).

¹⁶ Por “escándalo Sueños Compartidos” se entiende la causa judicial por desvíos de fondos públicos efectuados por los hermanos Sergio y Pablo Schoclender en el marco de la construcción de viviendas realizadas por la misión Sueños Compartidos de la Asociación Madres de Plaza de Mayo a cargo de Hebe de Bonafini.

¹⁷ El 18 de enero de 2015, Alberto Nisman, el fiscal de la causa por el atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina, fue encontrado muerto en su departamento. Su muerte fue objeto de una creciente polarización política respecto de sus causas por suicidio o asesinato.

¹⁸ Por una parte, el fiscal Nisman fue considerado “víctima del terrorismo de Estado clandestino” (Romero, 2015) o “un desaparecido” (*La Nación*, 2016) y, por otra parte, en 2014, Macri sentó su posición cuando dijo “los derechos humanos no son Sueños Compartidos y los curros que han inventado. Con nosotros, todos esos curros se acabaron” (Rosemberg, 2014).

¹⁹ Hablamos de iniciativas gubernamentales porque muchas de las acciones institucionales no llegaron a constituirse en políticas públicas en el área, pero sí incidieron en su cambio de rumbo.

crearon nuevas condiciones para la articulación entre estas voces y argumentos con el Estado, de modo que un conjunto de memorias, hasta ese momento marginales, encontraron una caja de resonancia a nivel gubernamental y lograron acceder a posiciones de mayor legitimidad y visibilidad públicas. El nuevo Gobierno trabajó sobre la *trama memorial* ya en circulación con elementos simbólicos y materiales que permitían viabilizar nuevas lecturas del pasado reciente afines a su voluntad de diferenciación respecto del Gobierno anterior. El Gobierno de Macri promovió entonces un modo de gestionar las memorias del terrorismo de Estado que se caracterizó por “deskirchnerizar” la noción de derechos humanos de los sentidos que había adquirido durante el kirchnerismo (Barros y Morales, 2019). Esto significó modificaciones en al menos tres direcciones: primero, una redefinición política de los derechos humanos, que involucró su descentramiento de las demandas del activismo y recentramiento en la agenda del sistema internacional; segundo, una ampliación del campo de interlocución hacia otros actores hasta el momento marginales en el escenario de la memoria; y por último, una mixtura entre la ralentización de políticas de memoria inauguradas por el Gobierno anterior con la aceleración de líneas de acción internacional. Estas modificaciones experimentaron además marchas y contramarchas en función del devenir del escenario político, del aumento de la conflictividad que generaron y el balance de costos y réditos que el Gobierno llevó a cabo.

El primero de estos movimientos tuvo que ver, como dijimos, con la redefinición de los derechos humanos. La llegada de Claudio Avruj a la Secretaría de Derechos Humanos en 2015 impulsó este cambio de rumbo.²⁰ En primer lugar, el nuevo nombre que recibió la dependencia estatal como Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural (SDHPCN) y el lanzamiento del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2017-2020) (PNADH) fueron indicios de la nueva agenda, sus interlocutores y el marco conceptual adoptado. La noción de pluralismo cultural entendida como reconocimiento y respeto de la “diversidad” cultural situó el modo de concebir y proyectar las nuevas políticas públicas en el área. Esta mirada, que ya había sido implementada durante la gestión de Avruj en el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, era tributaria del multiculturalismo liberal de los años noventa, que hacía foco en la valorización de las diferencias sobre el peso significativo de las desigualdades estructurales en los procesos culturales. Como sostienen Fischman y Gottero (2021: 231), se trata de una mirada que pone en un segundo plano a los grupos étnicos, culturales y religiosos como actores interesados con demandas y los estima, en cambio, por su capacidad de contribución a la sociedad en clave de respeto y convivencia pacífica. De este modo pone en valor su diferencia cultural al tiempo que omite su desigualdad estructural. Presentado como una muestra de “ingreso al mundo”, los objetivos y actividades del PNADH se ajustaron a los lineamientos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para dar cumplimiento a las recomendaciones de Naciones Unidas en el marco de lo que llamaron “derechos humanos del siglo XXI”. La noción de pluralismo cultural permeó, a su vez, la interpretación gubernamental de los derechos humanos en la medida en que se entendieron como un régimen general de valores tales como convivencia, pluralismo, diálogo, diversidad y respeto, promotores de una cultura cívica. Esta concepción tuvo consecuencias en el diseño de las políticas públicas propuestas en el PNADH en la medida en que, por un lado, tomó distancia de las necesidades concretas y reclamos históricos de los grupos sociales destinatarios de estas políticas²¹, y por otro lado, se concentró en la búsqueda de aprobación y reconocimiento por parte de los organismos internacionales. A pesar de este alineamiento a la agenda global, el texto del PNADH tuvo nulas referencias al carácter vinculante de las sentencias y observaciones realizadas por el Sistema Universal de Derechos Humanos (SUDH) por los abusos cometidos por el Estado argentino especialmente en ese periodo. Por último, la pretensión del PNADH de constituirse en una herramienta transversal para la confección de políticas públicas mostró sus limitaciones ante las medidas xenófobas promovidas durante esos años.²²

En segundo lugar, y respecto de las políticas de memoria, verdad y justicia, la gestión de Mauricio Macri buscó redireccionarlas hacia un nuevo campo semántico en torno a significantes como encuentro, diálogo y pluralismo. Desde esta perspectiva, la gestión de Avruj se presentó como dispuesta para “hablar con todo el mundo” y ampliar su campo de interlocución.²³ En efecto, el nuevo Gobierno mantuvo audiencias con miembros de las organizaciones de familiares y camaradas de represores condenados y manifestó su voluntad de iniciar un proceso que permitiera “visibilizar” los casos de civiles asesinados en acciones de la guerrilla (*Página 12*, 2016). Por ejemplo, la participación en los actos de conmemoración del ataque al Regimiento 29 de Formosa en unidades militares por parte del secretario de Derechos Humanos (2018) (*La Nación*, 2018) y el presidente de la nación (2019) (*Perfil*, 2019), la voluntad de indemnizar a los familiares de los conscriptos muertos en ese intento de copamiento (*Perfil*, 2019)²⁴, el interés por revisar y hacer pública la nómina

²⁰ Claudio Avruj fue subsecretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2011-2015) y presidente del Museo del Holocausto de Buenos Aires (2013-2015). Antes fue secretario de la DAIA en 1999 y su director ejecutivo (1997 y 2007). También ocupó el cargo de director general de Relaciones Institucionales del PRO.

²¹ Para la confección del PNADH se realizó una consulta a la ciudadanía a través de la plataforma web Programa Justicia 2020, y se utilizó una encuesta de opinión telefónica (SDHPCN, 2017: 26).

²² En 2017 por un decreto presidencial se modificó la ley de migraciones para prohibir el ingreso o expulsar migrantes de manera sumaria en caso de estar involucrados en causas judiciales (Infobae, 2017).

²³ En una nota de opinión, Avruj (2017) sostuvo que “la Argentina abrió el 10 de diciembre de 2015 una agenda ampliada de derechos humanos que no está ligada exclusivamente al pasado. Miramos hacia el futuro con los ojos de una memoria sin trampas, que nos incluya a todos. La nueva agenda les pertenece a todos los argentinos. Se acabó la etapa de los derechos humanos para unos”.

²⁴ El reclamo por el pago de indemnizaciones a personas fallecidas en acciones de la guerrilla (y por ende, su reconocimiento previo como víctimas) no era una novedad, aunque tomó estado público y entró en la agenda mediática hacia mediados del 2018 cuando Jovina Luna, hermana de un soldado conscripto asesinado en el intento de copamiento del regimiento de Monte por parte de montoneros en la provincia de Formosa, increpó a la directora del Parque de la Memoria a propósito de la nómina del

de indemnizaciones otorgadas a exmontoneros involucrados en dicho ataque y la intención de retirar sus nombres del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado del Parque de la Memoria (Ferrer, 2019). Si bien estas últimas iniciativas no prosperaron, condensaban un giro valorativo respecto del universo de las víctimas del terrorismo de Estado, pues buscaba retacear ese estatus a los combatientes guerrilleros, e instalaba un manto de sospecha a las indemnizaciones otorgadas por el Gobierno de Carlos Menem y de Néstor Kirchner. En línea con las demandas de las organizaciones de apoyo de los represores condenados, Avruj realizó reiteradas declaraciones a favor del beneficio de prisión domiciliaria para los represores condenados mayores de 70 años en clave de igualdad ante la ley e, incluso, la SDHPCN otorgó ayuda a las agrupaciones para concretar finalmente una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. No obstante, el secretario mantuvo una posición firme respecto de algunas demandas de las organizaciones de familiares de los represores: el Estado seguiría siendo querellante en los juicios de lesa humanidad, y las reivindicaciones del terrorismo de Estado o la negación de sus crímenes no formarían parte de lo dialectizable en los espacios y mesas de diálogos con la SDHPCN (Sehinkman, 2016).

Por su parte, el Ministerio de Cultura de la Nación a cargo de Pablo Avelluto también desarrolló actividades institucionales tendientes a enmarcar la memoria en clave de diálogo y encuentro. Entre ellas, se realizaron dos seminarios internacionales. El primero en 2016 en la Casa Rosada, denominado “Diálogos Globales ¿Es posible la convivencia después de la polarización?”; y el segundo, en 2017 en el Centro Cultural de la Ciencia bajo el título “IDEAS, Pensamos juntos el futuro”. En esos encuentros las personas invitadas disertaron en calidad de miembros de la comunidad internacional de expertos, sobre los beneficios del olvido frente al peso de la memoria y de los modelos transicionales de corte restaurativo basados en el “diálogo” y la reconciliación frente al modelo judicial-retributivo.

En tercer lugar, durante la gestión de Macri no se impulsaron grandes intervenciones directas sobre las políticas públicas de memoria en curso, aunque sí hubo sostenidas denuncias de los organismos de DD. HH. y de trabajadores/as de dichas políticas por el cierre de programas ligados a la investigación en las causas judiciales, desfinanciamiento y despidos (*Nueva Ciudad*, 2016). Como sostiene Adamovsky (2017: 217-8), la estrategia no fue confrontar de manera abierta y frontal, sino más bien “desacreditar a los organismos de derechos humanos y al conjunto de la militancia de los años setenta. Ponerlo en cuestión, ensuciarlos, hasta que pierdan el sitio de honor que tienen como pilares de la memoria colectiva”. Estas medidas de baja intensidad se combinaron con otras de alto impacto en la opinión pública como las declaraciones de dirigentes y funcionarios fuertemente confrontativas con los organismos de derechos humanos o relativizadoras y denegatorias del terrorismo de Estado. En el 41 aniversario del golpe de Estado, los y las diputadas de la coalición de gobierno se sacaron dos fotos con mensajes alusivos a la fecha: una con la leyenda “Los derechos humanos no tienen dueño”, y otra con dos frases: “Nunca más al negocio con los derechos humanos” y “Nunca más a la interrupción del orden democrático”. El mensaje de la primera foto está en sintonía con las declaraciones del responsable de gobierno en esa área: “deskirchnerizar o desideologizar los derechos humanos”. Los otros dos mensajes muestran la apuesta por desacoplar el significante “nunca más” de su lugar simbólico y contenido histórico asociado a los crímenes de lesa humanidad para ligarlo a delitos comunes de corrupción y por calificar al terrorismo de Estado como una mera “interrupción” de la democracia.

A nivel internacional, por su parte, el Gobierno mostró una intensificación en sus iniciativas. Entre ellas, se realizaron una serie de reconocimientos y homenajes a funcionarios norteamericanos que tuvieron incidencia en la lucha por los derechos humanos en el contexto dictatorial, como el presidente James Carter y su secretaria de Derechos Humanos, Patricia Derian. También se conmemoró el 40 aniversario de la visita de la CIDH en 2019 con invitados/as internacionales en la Quinta de Olivos. El presidente de la nación acompañó al presidente de Estados Unidos, Barak Obama, al Parque de la Memoria y participó de un homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado. Y, por último, el Gobierno viabilizó un reclamo histórico de los organismos de derechos humanos respecto de la desclasificación de archivos en Estados Unidos y Francia con resultados positivos. Ahora bien, este desequilibrio entre el frente interno y el frente externo resulta indicativo del interés del Gobierno en ampliar su agenda global y del lugar de reconocimiento que tiene la memoria de las personas desaparecidas como parte de un lenguaje humanitario universal. Esta cara externa cultivada por la gestión de Mauricio Macri —incluso en tensión con el desinterés mostrado por las observaciones realizadas por el SUDH respecto de los abusos cometidos en otros casos—²⁵ muestra el carácter estratégico que tiene la memoria como un vehículo para moralizar la imagen del Gobierno en el concierto de las naciones.

Ahora bien, esta impronta de la Administración macrista en el campo de la memoria y los derechos humanos tuvo un recorrido zigzagueante, lleno de marchas y contramarchas, arremetidas discursivas y repliegues políticos. Un hecho bisagra y de peso significativo fue el vertiginoso proceso político que se desató luego del fallo de la CSJN comúnmente conocido como “2x1”, que representaba un beneficio de reducción de pena para los represores condenados. El Gobierno mantuvo, en un primer momento, una posición de apoyo a la medida, pero luego lo cuestionó e, incluso, se opuso a ella cuando su costo político se hizo sentir con el

monumento a las víctimas del terrorismo de Estado (Luna, 2018). Ya en 2012 se había aprobado en la cámara de diputados un proyecto de ley que proponía un resarcimiento económico extraordinario para familiares de fallecidos en el intento de copamiento del regimiento por montoneros. El proyecto había sido presentado por los diputados formoseños Buryailde y Díaz Roig, del radicalismo y el kirchnerismo respectivamente, y fue aprobado con votos de la oposición y de parte del oficialismo de entonces. La ley, sin embargo, nunca fue tratada en la cámara de senadores, y en 2014 perdió su estado parlamentario (Seud, 2012).

²⁵ Como son los casos de Milagro Sala, líder jujeña del Movimiento Barrial Tupac Amaru, detenida de manera arbitraria el 16 de enero de 2016, y de Santiago Maldonado, desaparecido el 1 de agosto de 2017 tras la represión iniciada por Gendarmería Nacional para liberar un corte de ruta en el Pu Lof en Resistencia de Cushamen (Chubut, Argentina), cuyo cadáver fue encontrado en el río Chubut, dentro del Pu Lof allanado en la jornada de su desaparición, 77 días después.

rechazo de la mayoría del arco político y de la ciudadanía.²⁶ Otras iniciativas que fracasaron como producto de la conflictividad que generaron fueron la modificación del feriado nacional de 24 de marzo en un feriado móvil con fines turísticos y la conversión de la guarnición militar de Campo de Mayo donde funcionó el Ex CCD de El Campito —y donde se presume puede haber restos de desaparecidos— en un parque ecológico. Estos reveses acabaron también enfriando la relación con las organizaciones de “memoria completa” en tanto sus aspiraciones y agenda de demandas no se vieron plasmadas en acciones de gobierno.

En suma, el Gobierno de Mauricio Macri amplió, dio base de sustentación política y visibilizó a través de las iniciativas gubernamentales y de las declaraciones públicas de sus funcionarios una nueva *trama memorial* que incorporó sentidos y representaciones que complejizaron y agudizaron las disputas sobre el pasado reciente. La convergencia de sentidos críticos apuntó a horadar la credibilidad y el reconocimiento de los organismos de derechos humanos y a señalar como espurio el vínculo que este actor construyó con la gestión anterior. De este modo, las tensiones y confrontaciones memoriales se convirtieron en caja de resonancia de los antagonismos políticos entre kirchnerismo y antikirchnerismo, así como en un campo político que permitió cultivar y mejorar la cara internacional del Gobierno, dado el peso simbólico y el reconocimiento que tienen las luchas sociales y las políticas públicas en materia de memoria, verdad y justicia. Esta coyuntura se caracterizó, a su vez, por un posicionamiento defensivo de los organismos de derechos humanos respecto de los logros obtenidos en los últimos años con un fuerte respaldo social. El costo político que representó para el Gobierno de Macri implementar o apoyar iniciativas gubernamentales en detrimento, por ejemplo, de los juicios por crímenes de lesa humanidad lo obligó a asumir posiciones más bien ambivalentes y titubeantes en la materia.

4. Conclusiones

Este artículo partió del supuesto de que algo se ha modificado en las memorias sobre el pasado reciente y se interrogó por las continuidades y rupturas en distintos niveles de las disputas por el pasado: las emergencias significantes que tensionaron la narrativa memorial vigente y horadaron poco a poco su hegemonía a nivel narrativo; la visibilización de actores (individuales y colectivos), relegados antes a los márgenes, y su desplazamiento al centro del escenario memorial, impulsados por iniciativas gubernamentales concretas que los reconocieron en sus demandas y versiones del pasado y, por último, los modos en que un “nuevo tiempo de la memoria” se configura en diálogo con los distintos pasados y, en especial, con los consensos que les dieron sustento en tanto tales.

En primer lugar, los significantes y figuras que configuraron la nueva *trama memorial* muestran continuidades y diferencias con las narrativas que históricamente organizaron el campo de disputas en el contexto posdictatorial. Entre los elementos tensionados se destacan: el rechazo a cualquier forma de revalorización de las prácticas militantes de las organizaciones políticas que fueron objeto de las políticas represivas (especialmente de aquellas que siguieron la opción armada), las impugnaciones en torno a la cifra de las y los desaparecidos, la denuncia de partidización de los derechos humanos y del exceso y abuso de lo militante en los discursos y las prácticas de rememoración. Los significantes propuestos como alternativas a los modos de significar y tramitar el pasado (signados como autoritarios, partidistas, parciales y abusivos) fueron centralmente la ponderación del “diálogo”, la búsqueda de una “memoria completa”, y la apelación al “pluralismo”. Es así como esta nueva trama se sirvió de la construcción de parejas de opuestos, formuladas en clave dicotómica: venganza-justicia (los procesos judiciales son descalificados por revanchistas), justicia-verdad (la verdad jurídica es subestimada por incompleta), completitud-parcialidad (la parcialidad es denunciada como desviación o sesgo que vela la mirada sobre el todo). Como telón de fondo funcionaron otros pares más generales, tales como dialoguismo-fanatismo militante, pluralismo-partidismo y republicanismo-populismo.

En segundo lugar, el cuestionamiento a ciertos sentidos fue acompañado de la crítica de los actores (y sus trayectorias) que históricamente las produjeron y sostuvieron, tales como organismos de derechos humanos, y también quienes asumieron su legado como propio, tal como el movimiento kirchnerista. Se trató, por una parte, de impugnar y desacreditar a los organismos de derechos, especialmente el reconocimiento social y moral derivado de su trayectoria, acusándolos de mentirosos, de beneficiarse de su cercanía al poder gubernamental de turno o directamente de corruptos. Por esa vía, se tocaba también algo de la verdad sobre el pasado que los tuvo como protagonistas, así como la legitimidad de sus demandas en torno al mantenimiento y/o profundización de las políticas públicas en memoria, justicia y reparación. Este intento de horadar el prestigio social del actor central de la política democrática en los últimos 40 años tuvo efectos en el significativo derechos humanos, asociándolo a la idea de “curro” (robo) o de parcialidad (que solo beneficia a un grupo: a los familiares de desaparecidos y no a los familiares de muertos por la subversión o los delincuentes y las fuerzas de seguridad). Estas impugnaciones y acusaciones, que en los primeros años de la transición democrática fueron difundidas por los sectores cercanos a las Fuerzas Armadas en clave de “amenaza subversiva” y luego, hacia los 2000, por las organizaciones de “memoria completa” en clave de “revanchismo”, encontraron en la dirigencia de derecha, ahora en clave de “curro” y “corrupción”, una caja de resonancia y ampliación de actores con llegada al aparato estatal.

²⁶ Ante las múltiples reacciones generadas a propósito de este fallo, se gestó una rápida respuesta político-institucional que incluyó a todo el espectro partidario con representación legislativa: apenas tres horas antes de la convocatoria a la manifestación a Plaza de Mayo bajo la consigna “No al 2x1”, el Senado sancionó en tiempo récord y por unanimidad una ley (aprobada pocas horas antes por los diputados) orientada a evitar que el beneficio del 2x1 pudiera aplicarse a delitos de lesa humanidad.

En tercer lugar, desde 2008 se abre una nueva coyuntura que está aún hoy en proceso de estabilización. Como hemos visto, las disputas en el campo memorial son la resultante de la concurrencia, al calor de la polarización kirchnerismo-antikirchnerismo, de voces, actores y políticas memoriales heterogéneas y de su articulación en el proyecto político macrista, acoplándolas a su vocación de “cambio”. Este posicionamiento tiene su base de sustentación social y memorial en la presencia, aún en la actualidad, de sentidos nacidos en los años anteriores al golpe de Estado del 76 y que persistieron, incluso, en los primeros años de democracia, tales como la bipolaridad de las violencias enfrentadas, la definición de la represión ilegal como una respuesta a la guerrilla, la identificación de la izquierda y del peronismo como causas primeras del espiral de violencia y la disociación de la condición de víctima de la guerrilla. Estos sentidos de larga data, que son parte del imaginario social sobre el pasado reciente en nuestro país, se vieron fuertemente revitalizados en un contexto de reacción a las políticas de memoria y derechos humanos de los Gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Frente al ciclo de persecución penal a los responsables del terrorismo de Estado, la circulación y visibilización de estos sentidos por parte de diversos actores memoriales y por un sector de la dirigencia política ligada a la Alianza Cambiemos operaron como un mecanismo que favoreció la profusión de discursos que relativizaban las responsabilidades de las Fuerzas Armadas, como forma de reacción ante la actuación de los organismos de derechos humanos y como impugnación moral de los cuadros políticos del peronismo kirchnerista en el poder y de sus políticas en la materia. En tal sentido, la caracterización de las transformaciones descriptas en clave de negacionismo del terrorismo de Estado como acción deliberada de desconocimiento o tergiversación de los hechos del pasado, si bien puede ser productiva para señalar la dimensión ética de los sentidos en disputa, no resulta consistente en términos de un análisis social del fenómeno en un doble sentido. Primero, porque no toma en cuenta la genealogía histórica y política de los sentidos sobre el pasado que afloran en la nueva *trama memorial*; y segundo, porque no considera el carácter conflictivo y selectivo de las memorias que son parte del fenómeno que se busca comprender.

Entonces, cabe preguntarse, ¿cuál es el vínculo que estas voces, actores y políticas mantienen con los sentidos memoriales acuñados durante la llamada transición democrática? Es sabido que el pasaje de la dictadura a la democracia en Argentina tuvo efectos políticos y memoriales que llegan hasta nuestros días. La conjunción de diversos procesos políticos e institucionales, tales como la acción del movimiento de derechos humanos, la circulación del informe de la CONADEP y la verdad producida por el juicio a las Juntas, entre otros, redundaron en la cristalización de sentidos y la producción de discursividades sobre el pasado, que dejaron efectos duraderos en el tiempo. Ciertamente, la consigna *Nunca Más* representó la consolidación del discurso de los derechos humanos y la condena al terrorismo de Estado. En el transcurso de esos años, el reconocimiento de la dimensión del horror perpetrado por las Fuerzas Armadas fue directamente proporcional a la pérdida de legitimidad de la noción castrense de “guerra antisubversiva” como marco de interpretación que justificaba la violencia estatal. En su lugar, la justicia se constituyó como el lugar de tramitación del pasado de violencia, y la figura del desaparecido como víctima cuyos derechos fundamentales fueron avasallados, y se convirtió en el referente material fundamental de este proceso (Crenzel, 2008).

Ahora bien, la primacía de estas figuras y significaciones de cara al futuro no se materializó sin tensiones y/o negociaciones con otros sentidos en pugna (Feld y Franco, 2015). La idea bipolar de dos demonios enfrentados, la responsabilidad primera de la guerrilla en el espiral de violencia o el estigma de culpabilización de las y los desaparecidos y sobrevivientes por su actividad política fueron de gran profusión y circulación durante los años de la transición democrática. Si bien estos sentidos perdieron fuerza y quedaron en una posición residual, su pervivencia y latencia en el imaginario social a lo largo de décadas se vuelve evidente a luz de los procesos de reconfiguración memorial aquí analizados, pues encontraron, aún con sus diferencias, una nueva superficie de inscripción.

Una dinámica compleja entre, por una parte, los sentidos dominantes ligados al *ethos* de los derechos humanos, al paradigma del Estado de derecho y a la narrativa humanitaria que la transición inauguró y legó hacia el futuro, y por otra parte, los sentidos residuales que mostraban una fuerte continuidad con la justificación de la violencia y con la figura de la “subversión” que primaban antes y durante la dictadura, y que quedaron latentes o marginales entre los miembros de la familia militar o cobijadas en el discurso de “pacificación nacional” durante los años del menemismo²⁷. Estos encontraron su expresión en una nueva cadena de significantes. Paradójicamente, la nueva *trama memorial* lleva adelante operaciones de resignificación al traer elementos tradicionalmente asociados a esos elementos residuales, pero también a su histórico opuesto, los elementos dominantes surgidos en la transición democrática. Además amplía el repertorio con elementos emergentes asentados en sentidos sociales que, con el tiempo, se fueron estabilizando, como las consignas de impugnación de las violencias en general y de las prácticas militantes. La combinación de estos elementos residuales, emergentes y dominantes (Williams, 2000) permite observar cómo confluyeron en esta *trama memorial* significaciones históricamente opuestas o contradictorias, sin que esto produjera disputas sustantivas al interior del colectivo de actores estudiados.

La nueva *trama memorial* no constituye una narrativa consolidada —en tanto unidad orgánica, coherente y plenamente articulada en sus elementos—, pues consideramos que se teje y desteje en función de los momentos políticos (crítica al kirchnerismo y ascenso de las derechas), la sinergia entre sus voceros/as y su capacidad de incidir en el presente político del país. Esta nueva *trama memorial* encontró, sin embargo, fuertes límites en el

²⁷ La política de “pacificación nacional” del menemismo (1989-1999) asociaba la demanda de los organismos de derechos humanos por memoria, verdad y justicia con la vuelta a un pasado de “desencuentro” e “intolerancia” que impedía la “reconciliación de los argentinos” (Barros, 2010).

terreno práctico que provinieron justamente de esos legados transicionales, y se expresaron en masivas movilizaciones sociales y posicionamientos políticos, en particular respecto de las responsabilidades del Estado y del rol central de la justicia en la reparación de los daños cometidos durante la dictadura. A pesar de ello, esta *trama memorial* se dispone a futuro como un terreno fértil o una superficie de inscripción de sentidos, discursos y prácticas intolerantes y autoritarias que, aún dispersas y marginales, se ven potenciadas, alimentadas y habilitadas a manifestarse públicamente en nuevas avanzadas o desbordes inclinados aún más a la derecha.

5. Bibliografía

- Adamovsky, E. (2017): *El cambio y la impostura. La derrota del kirchnerismo, Macri y la ilusión PRO*, Buenos Aires, Planeta.
- Arenes, C y A. Pikielny (2017): “Que tu viejo rompa el silencio”, *Anfibia*, 10 de julio. Disponible en: <https://www.revistaanfibia.com/que-tu-viejo-rompa-el-silencio/> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Arenes, C. y A. Pikielny (2016): *Hijos de los 70'. Historia de una generación que heredó la tragedia argentina*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Avruj, C. (2017): “Un compromiso humanitario con nuestros héroes” *Infobae*, 20 de junio. Disponible en: <https://www.infobae.com/opinion/2017/06/20/un-compromiso-humanitario-con-nuestros-heroes/> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Barros, M. (2017): “Cambios pasado por futuro: los derechos humanos bajo el gobierno de Mauricio Macri”, en M. T. Piñero y M. Bonetto, eds., *Tensiones en la democracia argentina: Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo*, Córdoba, CEA, pp. 47-64.
- Barros, M. (2010): “Lenguaje, política y movilización social: la formación identitaria del movimiento de derechos humanos en la Argentina”, *Sociedad Hoy*, 14, pp. 39-53.
- Barros, M. y V. Morales (2019): “¿Cambio de paradigma? La embestida macrista contra el legado de la lucha por los derechos humanos en Argentina”, en F. Rousseaux, ed., *Legado y memorias. Debates sobre el futuro anterior*, Buenos Aires, Tren en Movimiento, pp. 79-96.
- Besse, J. y L. Messina (2022) “Las políticas de la memoria en las emergencias de la antipolítica (2008-2019)”, *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 9 (17), pp. 12-31. Disponible en: <https://ojs.ides.org.ar/index.php/Clepsidra/article/view/191/62> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Campos, E. (2021): “Las historias sobre Montoneros, entre el revisionismo conservador y el progresismo intelectual”, *Contenciosa*, 11, pp. e0005. Disponible en: <https://doi.org/10.144409/rc.2021.11.e0005> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Campos, E. (2011): “Una crítica a la ideología de la ‘memoria completa’, a propósito de Juan Bautista Yofre y la narrativa histórica en ‘Volver a matar’”, *Conflicto Social*, 4 (6), pp. 243-249.
- Canelo, P. (2019): *¿Cambiamos? La batalla cultural por el sentido común de los argentinos*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Crenzel, E. (2008): *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Crenzel, E. (2020): “Four Cases under Examination: Human Rights and Justice in Argentina under the Macri Administration”, *Modern Languages Open*, 26(1), pp. 1-13. Disponible en: <https://doi.org/10.3828/mlo.v0i0.320> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Feierstein, D. (2018): *Los dos demonios (recargados)*, Buenos Aires, Marea.
- Feld, C. (2016): “El imposible debate entre víctimas y victimarios: notas sobre las declaraciones televisivas de Miguel Etchecolatz (1997)”, *Rubrica Contemporánea*, 5(9), pp. 77-101. Disponible en: <https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.115> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Feld, C. y M. Franco, eds., (2015): *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, FCE.
- Feld, C. y V. Salvi, eds., (2019): *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Fernández Meijide, G y H. Leis (2015): *El diálogo. El encuentro que cambió nuestra visión sobre la década del 70*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Ferrer, F. (2019): “El gobierno podría retirar del Parque de la Memoria los nombres de los montoneros que atacaron el Regimiento de Monte en Formosa”, *Infobae*, 12 de julio. Disponible en <https://www.infobae.com/politica/2019/07/12/el-gobierno-podria-retirar-del-parque-de-la-memoria-los-nombres-de-los-montoneros-que-atacaron-el-regimiento-de-monte-de-formosa/> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Fischman, F. y L. Gottero (2021): “El acceso a derechos de personas migrantes desde la construcción del ‘pluralismo cultural’ en las políticas públicas. El Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y la gestión de la diversidad en Argentina”, en V. Kandel et al., eds., *Planes Nacionales en Derechos Humanos. Debates y reflexiones sobre experiencias latinoamericanas*, Buenos Aires, Clacso, pp. 227-246.
- Franco, M. (2012): *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión” (1973-1976)*, Buenos Aires, FCE.
- Gallo, H. (2000): “Insiste Brinzoni en proponer una mesa de diálogo nacional”, *La Nación*, 6 de octubre. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/insiste-brinzoni-en-proponer-una-mesa-de-dialogo-nacional-nid35857/> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Giordano, V. y G. Rodríguez (2019): “Luchas memoriales y estrategias de poder de las derechas en América Latina hoy”, *Universitas*, 31, pp. 19-36, Disponible en: <https://doi.org/10.17163/uni.n31.2019.01> [Consulta: 27 de junio de 2023].

- Goldentul, A. (2021) “Doblegar la bronca y aprender”. *Activismo de la agrupación Hijos y Nietos de Presos Políticos en un entramado político-cultural de los derechos humanos en disputa (2008–2017)*, Tesis de doctorado inédita, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Goldentul, A. y E. Saferstein (2020). “El ‘diálogo’ como filosofía y como praxis: la circulación de ideas alternativas sobre el pasado reciente y su recepción en la agrupación Puentes para la Legalidad”, *Sociohistórica*, 45, pp. e099. Disponible en: <https://doi.org/10.24215/18521606e099> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Hilb, C. (2014): “Justicia, reconciliación y perdón. ¿Cómo fundar una comunidad después del crimen?”, en C. Hilb et al., eds., *Lesas Humanidad. Argentina y Sudáfrica: Reflexiones después del mal*, Buenos Aires, Katz, pp. 53-74.
- Hilb, C. (2010): “La virtud de la Justicia y su precio en Verdad. Una reflexión sobre los Juicios a las Juntas en Argentina, a la luz de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica”, *Estudios Sociales*, 39, pp. 9-23.
- Hilb, C. et al. (2014): *Lesas Humanidad. Argentina y Sudáfrica: Reflexiones después del mal*, Buenos Aires, Katz.
- Infobae (2017): *Qué dice el decreto de Macri que modifica la Ley de Migraciones*. Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2017/01/30/que-dice-el-decreto-de-macri-que-modifica-la-ley-de-migraciones/> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Laclau, E. y C. Mouffe (2004): *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, FCE.
- La Nación (2018): *Avruj evocó junto al Ejército el ataque a un regimiento militar en Formosa*. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/avruj-evoco-junto-al-ejercito-ataque-regimiento-nid2178960/> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- La Nación (2016): *Santiago Kovadloff: ‘Nisman es un desaparecido’*. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/santiago-kovadloff-en-la-boca-del-lobo-con-guillermo-lobo-en-la-once-diezradio-de-la-ciudad-nid1863255/> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Lvovich D. y M. Grinchpun (2022): “Banalización, relativización, negacionismo. Un escenario en los campos de batalla por la memoria del pasado argentino reciente”, *Contenciosa*, 12(20), pp. e0014. Disponible en: <https://doi.org/10.14409/rc.10.12.e0014> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Luna, J. (2018): “Memoria para extranjeros y niños”, *Infobae*, 4 de julio. Disponible en: (<https://www.infobae.com/opinion/2018/07/03/memoria-para-extranjeros-y-ninos/>) [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Martín, L. ed., (2017): *Un pasado criminal. Sudáfrica y Argentina: argumentos y documentos para el debate*, Buenos Aires, Katz.
- Morresi, S. D. (2015): “‘Acá somos todos democráticos’. El PRO y las relaciones entre la derecha y la democracia en la Argentina”, en G. Vommaro y S. D. Morresi, eds., “*Hagamos equipo*”. *PRO y la construcción de la nueva derecha argentina*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 163-201.
- Nueva Ciudad (2016): *El Gobierno reducirá el presupuesto de los programas vinculados a Derechos Humanos*. Disponible en <https://www.nueva-ciudad.com.ar/notas/201610/28719-el-gobierno-reducira-el-presupuesto-de-los-programas-vinculados-a-los-derechos-humanos.html> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Oberti, A. y R. Pittaluga (2016): “Apuntes para una discusión sobre la memoria y la política de los años 60/70 a partir de algunas intervenciones recientes”, *Sociohistórica*, 38, pp. e015. Disponible en: <https://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHe015> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Palmisciano, C. (2022): “El tiempo de los otros. Memorias y nuevas derechas, un análisis a partir de la trayectoria militante de Victoria Villarruel”, *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 9 (17), pp. 54-69. Disponible en: <https://ojs.ides.org.ar/index.php/Clepsidra/article/view/193> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Página 12 (2016): *Otra señal de que cambiamos*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-290351-2016-01-15.html> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Perfil (2019): *Mauricio Macri homenajeó a los soldados abatidos por Montoneros en los años 70 en Formosa*. Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/politica/mauricio-macri-homenajea-a-soldados-caidos-en-ataque-guerrillero-anos-70-en-formosa.phtml> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Reato, C. (2013): *¡Viva la Sangre!*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Reato, C. (2010): *Operación Primicia*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Reato, C. (2008): *Operación Traviata*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Romero, L.A. (2016a): “Volver a los ideales de 1983” *La Nación*, 22 de marzo. Disponible en web: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/volver-a-los-ideales-de-1983-nid1882009/> [Consultado 27 de diciembre de 2022].
- Romero, L. A. (2016b): “Una voz sectaria se adueñó de los derechos humanos”, *Los Andes*, 23 de febrero. Disponible en: <https://www.losandes.com.ar/una-voz-sectaria-se-adueno-de-los-derechos-humanos/> [Consultado 27 de diciembre de 2022].
- Romero, L. A. (2015): “El caso Nisman y los derechos humanos” *La Voz*, 1 de febrero. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/opinion/el-caso-nisman-y-los-derechos-humanos/> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Romero, L. A. (2008): “Los nuevos derechos humanos” *La Nación*, 11 de junio. Disponible: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/los-nuevos-derechos-humanos-nid1020372/> [Consultado 27 de diciembre de 2022].
- Rosemberg, J. (2014): “Mauricio Macri: ‘Conmigo se acaban los curros de los derechos humanos’”, *La Nación*, 8 de diciembre. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-conmigo-se-acaban-los-curros-en-derechos-humanos-nid1750419/> [Consulta: 27 de junio de 2023].

- Saferstein, E. (2017): "La edición como intervención cultural, comercial y política: best-sellers políticos del director de Random House-Sudamericana en el kirchnerismo", *Millcayac- Revista Digital de Ciencias Sociales*, 4 (7), pp. 141-164. Disponible en: <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/1022> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Saferstein, E y A. Goldentul (2019): "El 'diálogo' como discurso emergente. La articulación de un espacio de ideas en torno a la memoria del pasado reciente en Argentina (2008-2018)", *Políticas de la Memoria*, 19, pp. 15-30. Disponible en: <https://ojs.politicasdelamemoria.cedinci.org/index.php/PM/article/view/586>[Consulta: 27 de junio de 2023].
- Salvi, V. (2023): "El dispositivo dialógico. Límites de lo decible en las disputas memoriales en Argentina", *Secuencia*, 117, pp. 1-29. Disponible en: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i117.2087> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Salvi, V. (2019): "Derechos humanos y memoria entre los familiares de represores en la Argentina", *Papeles del CEIC International Journal on Collective Identity Research*, 2, pp. 1-14. Disponible en: <https://doi.org/10.1387/pceic.19536> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Salvi, V. (2012): *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en Argentina*, Buenos Aires, Biblos.
- SDHPCN (2017): *Primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2017-2020)*, Buenos Aires, Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Sehinkman, D. (2016): "Claudio Avruj: 'Creo que Macri le va a pedir a Obama desclasificar los archivos secretos'", *La Nación*, 11 de marzo. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/claudio-avruj-archivos-secretos-nid1878904/> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Seug, G. (2012): "Aprueban una indemnización para las víctimas de un ataque montonero", *La Nación*, 30 de noviembre. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/aprueban-una-indemnizacion-para-las-victimas-de-un-ataque-montonero-nid1531813/> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Thus, V. (2017): "Los desaparecidos según Macri. ¿Encarna Argentina un negacionismo estatal?", *Espacios*, 53, pp. 117- 135.
- Uranga, W. (2017) "Los obispos abrieron el camino al fallo", *Página 12*, 4 de mayo. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/35508-los-obispos-abrieron-el-camino-al-fallo> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Vecchioli, V. y E. Fioravanti (2020): "Las demandas de memoria, verdad y justicia en el testimonio público de los responsables del terrorismo de Estado en Argentina", *Desacatos*, 62, pp. 54-71. Disponible en: <https://doi.org/10.29340/62.2199> [Consulta: 27 de junio de 2023].
- Vezzetti, H. (2009): *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Vommaro, G. (2022): "Argentina: ¿hasta dónde puede llegar la derecha radical?", en A. Badiou *et al.*, eds., *Neofrascismo. ¿Cómo surgió la extrema derecha global (y cuáles pueden ser sus consecuencias)?*, Buenos Aires, Capital Intelectual, pp.179-185.
- Vommaro, G. (2017): *La larga marcha de cambiemos: La construcción silenciosa de un proyecto de poder*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Vommaro, G. *et al.* (2015): *Mundo Pro. Anatomía de un partido fabricado para ganar*, Buenos Aires, Planeta.
- Wasserman, F. (2021): *En el barro de la historia. Política y temporalidad en el discurso macrista*, Buenos Aires, SB.
- Williams, R. (1980): *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península.
- Yofre, J. B. (2010): *El escarmiento. La ofensiva de Perón contra Cámpora y los Montoneros (1973-1974)*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Yofre, J. B. (2009): *Volver a matar: Los archivos ocultos de la "Cámara del terror" (1971-1973)*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Yofre, J. B. (2008): *Nadie fue: Crónica, documentos y testimonios de los últimos meses, los últimos días, las últimas horas de Isabel Perón en el poder*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Yofre, J. B. (2007): *Fuimos todos: Cronología de un fracaso, 1976-1983*, Buenos Aires, Sudamericana.

